



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00449621- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Resolución Decanal 714/2014 que otorga el cambio de plan de estudios a la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación PLAN 2003 RM 762/03 y reconocimiento de materias, a estudiantes matriculados en la Carrera Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan de Estudios 1986 (RHCS 366/85 modif. Por HCSP 45/86 y HCS 161/93); y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza eleva informe: UNC IF-2025-00448934-UNC-AE#FFYH detectando en el Anexo I de la precitada resolución, una omisión en el reconocimiento del Curso de Nivelación para la estudiante PICCHIO, CIRA MIRIAM MONICA DNI 20380064.

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación informa que es necesario subsanar el error involuntario detectado.

Que Secretaría Académica autoriza a dictar el acto administrativo rectificatorio de la mencionada resolución, en el Anexo I, para la estudiante indicada, incorporando el Curso de Nivelación con nota: APROBADO

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal 714/2014, en el Anexo I, para la estudiante PICCHIO, CIRA MIRIAM MONICA DNI 20380064, otorgando equivalencia total en el Curso de Nivelación, con nota APROBADO, en la Carrera Profesorado en Ciencias de la Educación - PLAN 2003 RM 762/03.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y

archívese.

av